



Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018
En dólares estadounidenses

Descripción de Negocio y Objetivo Social

LA COMPAÑÍA DICA FP S.A. es una compañía dedicada a la actividad de TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

LA COMPAÑÍA DICA FP S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal es el cantón Ventanas, en la provincia de Los Ríos. Con fecha 29 de diciembre del 2005 se protocolizó ante la Abogada MONICA GARCIA SALTOS, los documentos prescritos en el artículo 415 de la Ley de Compañías.

LA COMPAÑÍA DICA FP S.A. está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; que puede acordar la creación de sucursales; que tiene facultad para negociar en el exterior; y se ha asignado como capital en el Ecuador la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

LA COMPAÑÍA DICA FP S.A. Tiene su domicilio tributario en el Ecuador en la Provincia de Los Ríos, cantón Ventanas, parroquia Ventanas, inicia sus actividades comerciales según su RUC 1391737157001 el 28 de diciembre del 2005, es catalogada por el Servicio de Rentas Internas como un contribuyente Especial.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Base de presentación

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Efectivo y equivalente de efectivo

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Propiedades, planta y equipos

Los activos fijos se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Edificios	20 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinarias y equipos	10 años
Equipos de computación	3 años

Beneficios a empleados

a) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidades anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral, en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

b) Beneficios del Décimo Tercero Sueldo

Los trabajadores tienen derecho hasta el 24 de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. La remuneración se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 del Código de Trabajo.

c) Beneficios del Décimo Cuarto Sueldo

Los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tiene derecho, una bonificación anual equivalente a una remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general, vigentes a la fecha de pago, que serán pagadas hasta el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de Agosto en las regiones de la Sierra y Amazónicas. Para el pago de esta bonificación se observará el régimen escolar adoptado en cada una de las circunscripciones territoriales

d) Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizado por el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valorizaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios de transporte por carga pesada. Se reconocen cuando se realizan los servicios y el bien se entrega en su punto de destino. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

Costos y Gastos

Los costos y gastos se registra al costo, estos se reconoce a medida en que se incurren, independientes de la fecha en que se realiza el pago.

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2018 se constituían con los siguientes saldos:

	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar clientes	\$ 67.378,36
Cuentas por cobrar a otros clientes	
Saldo final	\$ 67.378,36

***Nota:** La compañía al cierre del ejercicio 2018 no realizó provisión de cuentas incobrables ya que considera que el total de su cartera es recuperable en el corto plazo.*

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes tienen vencimiento menores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Corresponde a las obligaciones que mantiene la compañía por la adquisición de vehículos en años anteriores, el detalle al cierre del ejercicio 2017 de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2018</u>
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 62.033,76
Saldo final	\$ 62.033,76

Activos fijos

Al 31 de diciembre del 2018 la propiedad planta y equipo suman una cantidad de **US\$ 281.697,28** desglosados de la siguiente manera.

VEHICULOS	\$ 679.212,96
MUEBLES Y ENSERES	\$ 14.729,38
EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE	\$ 8.850,00
MAQUINARIA E INSTALACIONES	\$ 156.466,28
DEP. ACUM. ACT. FIJOS	\$ (577.561,72)

Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

LA COMPAÑÍA DICAFP S.A. está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; y se ha asignado como capital la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

Aporte para futuras capitalizaciones

La compañía no tiene proyectado su aumento de capital.

Situación Fiscal

Impuesto a la Renta

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 25%. La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	\$135.382,88
Participación a trabajadores	\$ 20.307,43
	\$ 34.027,83
Utilidad Gravable	\$ 81.047,62
Total de Impuesto Causado	\$ 20.261,90
Anticipo Impuesto a la Renta determinado	\$ 0,00